

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2015-00028
Demandante: HERNANDO VARGAS CHAVARRO
Demandado: GENARO H. CACERES TRUJILLO y OTRO.
Decisión: REQUERIMIENTO. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintiséis (26) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024). -

Ingresa al Despacho el proceso ejecutivo de mínima cuantía de la referencia; con memorial suscrito por la doctora ANDREA SANCHEZ MONCADA operadora de Insolvencia de la "FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA" con el cual informa a este Despacho la terminación del proceso de "negociación de deudas" radicado NO.003-755-022, en virtud del fallecimiento del demandado GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO, se anexa auto No. 013 del 20/03/2024.

CONSIDERACIONES:

Verificado el contenido del auto 013 del 20/03/2024 proferido por la FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA dentro del proceso de negociación de deudas con radicado No.003-755-022, se advierte que la noticia del fallecimiento del aquí demandado GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO se dio el día 25/10/2023, por medio de correo electrónico enviado por el señor JAIME ANDRES CACERES GALVIS, en el que informa que en la fiscalía seccional vida 417 Bogotá, se adelanta investigación bajo el NUNC110016000028202300474, por el homicidio del señor GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO.

A efectos de lo anterior y conforme a los hechos referenciados, este Estrado Judicial requerirá a la FISCALIA SECCIONAL VIDA 417 Bogotá, para que informe dentro de la investigación que adelanta bajo el NUNC 110016000028202300474, sobre el presunto homicidio del señor GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO identificado con la C.C. 79'108.767, de ser confirmada esta información se le solicitará se allegue copia del registro civil de defunción del mismo, y así poder tomar las decisiones que en derecho correspondan.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

REQUIERASE por secretaria, al señor (a) de la FISCALIA SECCIONAL VIDA 417 Bogotá, para que informe, con destino a este proceso dentro del término de la distancia, sobre la investigación que se adelanta bajo el NUNC-110016000028202300474, sobre el presunto homicidio del señor GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO identificado con la C.C. 79'108.767, de ser confirmada esta información se sirva allegar en el término de la distancia, con destino a este expediente, copia del registro civil de defunción del mismo. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **29 de abril de 2024**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **029**. –